

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2022**  
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 13 de diciembre del 2022

---

En Arica, a 13 días del mes de diciembre del año 2022 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°35/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA RODRIGO OMAR PALZA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°88 ADQ. GOLOSINAS NAVIDAD ARICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LICITACIÓN ID:2569-75-LE22, POR LA SUMA \$39.398.996.- IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedente)**

**EXPONEN** : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°88/2022:  
- Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO  
- Sra. Gustavo Donoso Muñoz, Profesional DIDECO  
- Sr. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO

- 2) **APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES (antecedente entregados en la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 04 de Octubre 2022):**

- **MUNICIPALIDAD DE ARICA**  
**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- **APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA**  
**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación
  - **APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2023 (se adjunta antecedentes)**  
**EXPONE** : Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico PMG
  - **DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS**  
**EXPONE** : Sr. Administrador del DEMUCE
  - **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**  
**EXPONE** : Sra. Directora de la DISAM
- 3) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3°, INC., 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2023; (se adjunta antecedente)**
- EXPONE:** - Sr. Secretario Municipal
- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCION A LA INSTITUCION COMUNAL DE UNION DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR N°1, POR UN MONTO DE \$4.500.000, SEGÚN ACUERDO N°91/2022: (se adjuntan antecedentes)**
- EXPONE:** - Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la SECPLAN
- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°24/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°53 del 05/12/2022)**
- EXPONEN** : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN
- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA ABARCA EIRL”, POR UN VALOR DE \$74.217.504 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°61/2022, ID 2369-62-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION ESPACIOS PUBLICOS Y LUMINARIA JUNTA VECINAL NUMERO 47”, (se adjuntan antecedentes)**
- EXPONEN** : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°61/2022:  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDEKO  
- Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDEKO  
- Sr. Roberto Beoisa González, Profesional DIDEKO
- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.988.503 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°62/2022, ID 2369-61-LP22,**

DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION MULTICANCHA LOS SAUCES POBLACION CHILE AMPLIACION”,  
(se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°62/2022:  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO  
- Sra. Kimmey Huenchuman Cuadra, Profesional DIDECO  
- Sr. Raul Segovia Espinoza, Profesional DIDECO

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.479.511 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°65/2022, ID 2369-59-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA LOS NEUMATICOS”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°65/2022:  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO  
- Sra. Kimmey Huenchuman Cuadra, Profesional DIDECO  
- Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.677.201 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°67/2022, ID 2369-63-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO, REPARACION MULTICANCHA SANTA ROSA, ARICA”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°67/2022:  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO  
- Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO  
- Sr. Raul Segovia Espinoza, Profesional DIDECO

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$69.700.046 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°72/2022, ID 2369-55-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLATABANDA CALLE REAL ARMADA”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°72/2022:  
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO  
- Sr. Roberto Beroisa González, Profesional DIDECO  
- Sra. Paola Carrero Díaz, Profesional DIDECO

- 11) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F) EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DEL ESTATUTO, A CONSIDERAR POR EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022; SEGÚN

DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°2336/2022 DE LA DISAM (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 12) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2022 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS; (certificado enviado a través del Memorándum N°53 del 05/12/2022)

EXPONE : Sr. Alexis Navarro Nuñez, Administrador Municipal SERMUCE

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE MUNICIPIO INDICADOS EN LA RESOLUCION EXENTA N°9.234-2022 Y N°9.105-2022 DE FECHA 30 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 RESPECTIVAMENTE DE LA SUBDERE, QUIENES FUERON FAVORECIDOS CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, EL CUAL SE DETALLA EN ORDINARIO N°3029/2022 DE LA DAF (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Administración y Finanzas

- 14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA”, POR UN VALOR DE \$99.203.454 VALOR NETO, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°75/2022 DE LA LICITACION ID 2369-71-LQ22, DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SOFTWARE”, (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID 2585-75-LE22:  
- Sr. José Huanca Pino, Funcionario DIDI  
- Sr. Jonathan Zepeda Zavala, Funcionario DOM  
- Sr. Pablo Cortes Hernández, Funcionario DIDI

- 15) APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Margorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

- 16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “SIMELEC S.A.” INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A., POR UN VALOR DE \$165.848.147 IVA INCLUIDO, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°69, ID 2369-70-LQ22, DENOMINADA

**“MEJORAMIENTO ALUMBRADO AVDA. ESPAÑA LADO NORTE, COMUNA DE ARICA”, (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONEN** : - Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°69/2022:  
 - Sr. Patricio Rivera Cabezas, Profesional SECPLAN  
 - Sr. Sergio Riquelme Garces, Profesional DIPRESEH  
 - Sr. Isaías Vásquez Orrego, Profesional SECPLAN

**17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE JOSE JOAQUIN VALLEJOS N°810 DE LA POBLACION O’HIGGINS ARICA, A FAVOR DEL CENTRO DE MADRES “20 DE AGOSTO”, CLUB ADULTO MAYOR “ESCUELA N°18” Y CENTRO DE MADRES “CENTENARIO”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN CALLE ALCALDE OSCAR BELMAR N°1845 DE LA POBLACION AGRUPACION TARAPACA ORIENTE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNION FUTURO”; (se adjuntan antecedentes)**
- **RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE COTACOTANI N°2325, DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ ARICA, A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “EL ESFUERZO ARICA” Y CENTRO DE MADRES “21 DE MAYO”; (se adjuntan antecedentes)**
- **OBTENCIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE LOS QUISCOS N°2615, POBLACIÓN SANTA ROSA, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “MB2”; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

**18) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.925.837 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE:** : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

**19) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE:** - Sr. Director DIDECO

**20) PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 01) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA RODRIGO OMAR PALZA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°88 ADQ. GOLOSINAS NAVIDAD ARICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LICITACIÓN ID:2569-75-LE22, POR LA SUMA \$39.398.996.- IVA INCLUIDO.**
- 

**Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...**Sres. Concejales y Sras. Concejales, manifestarles que este punto se trae por tercera vez a la Tabla, solamente vamos a responder preguntas, porque no ha cambiado nada desde que se votó la primera vez y la segunda, entonces, ¿hay consultas? o si no, votemos Sr. Secretario...

Sobre este punto intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Shauer Fernández, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, y el Sr. Alcalde. Además, el Sr. Paolo Yevenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario y el Sr. Maikol Pacheco Miño quienes responden las inquietudes de los ediles.

No Habiendo más intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°360/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA RODRIGO OMAR PALZA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°88 ADQ. GOLOSINAS NAVIDAD ARICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LICITACION ID:2569-75-LE22, POR LA SUMA DE \$39.398.996.- IVA INCLUIDO.**

**SE ABSTIENEN:** Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.  
Concejala Sra. Ninoska González Flores

**VOTA EN CONTRA:** Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.  
Concejal Sr. Mario Mamani Fernandez

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...**me abstengo principalmente porque las veces que se analizó este tema, planteé las mismas observaciones en relación a que el oferente desde recién en julio tiene este nuevo giro, por las observaciones que se han hecho en formas reiteradas y las solicitudes de auditoria a las licitaciones específicamente en las veces en el este oferente ha tenido éxito en sus licitaciones, por eso me abstengo.

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...** voy a mantener mi abstención en esta tercera presentación del mismo punto; primero que todo por el proceso que no es transparente por donde lo mire, en una situación anterior las mismas bases, por el mismo producto, hoy son diferentes y como bien lo acaba de decir el director desde hoy hasta que se puedan presentar las propuestas hay un delta de días que se le puede facilitar a este proveedor para que pueda cumplir, entonces, no estamos hablando de un día, estamos hablando de varios días y para este Concejal, eso tampoco es transparente, sumado a que este mismo proveedor ya tiene trabajos y servicios aquí en el Municipio que hasta el día de hoy no se me ha transparentado a pesar de haberlo solicitado en reiteradas oportunidades, gracias presidente.

**02) APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023” CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES SERVICIOS MUNICIPALES**

- MUNICIPALIDAD DE ARICA  
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA  
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2023 (se adjunta antecedentes)  
EXPONE : Sr. Julio Pastenes, Presidente Comité Técnico PMG
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS  
EXPONE : Sr. Administrador del DEMUCE
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
EXPONE : Sra. Directora de la DISAM

---

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS, Presidente Comisión de Presupuesto...** Sr. Alcalde buenos días, Sras. Concejales y Sres. Concejales, quiero indicar algunas cosas introductoras con respecto al presupuesto municipal, decir que hicimos 9 comisiones solamente de presupuesto y otras comisiones más tres o cuatro que presiden otros colegas y que también se hablaron de presupuesto, por ejemplo la Comisión de ayer de carnaval, Comisión de Salud, de Aseo y Ornato también, que se hicieron comisiones a las cuales hice el intento de participar, agradecer a los Colegas que participaron y se sumaron a las comisiones, también a los que entregaron algunas sugerencias y también respetando algunos colegas que no se sumaron pero que también entregaron sugerencia a este presupuesto municipal. Quiero destacar tres cosas principales; la primera es que la discusión de la comisión se llevó a lo menos con tres conceptos o dando énfasis a tres grandes pilares; primero el pilar de transformación digital de la municipalidad y la implementación en cada dirección de elementos de inteligencia artificial en cada uno de esos proyectos, tanto de vista interno como también desde o hacia la comunidad, también se dio

énfasis en solicitar en cada oficina la elaboración continua de proyectos que permitan una cartera dinámica con apalancamiento externo y obviamente se le dio énfasis al tema de seguridad pública, especialmente en el aumento del presupuesto de la dirección humana, se tocaron varios temas Sr. Alcalde, en lo principal, algunas luces rojas que tiene nuestro presupuesto municipal, por ejemplo identificar correctamente cuales son los ingresos presupuestarios del próximo año, cuáles son los ingresos reales, porque producto de las diferentes leyes de aplazamiento de pagos, hoy día estamos frente a una posible burbuja presupuestaria, que nos podría hacer caer en una planificación errada del presupuesto, porque por ejemplo, si vienen a pagar la licencia, se va a inflar el pago de la licencia y va a tener un ingreso que no va hacer real porque entre comillas es de años anteriores. También hay un alto monto de no cobro de licencias médicas Sr. Alcalde, tanto desde la DISAM, como también desde el Municipio, por lo tanto, ahí tenemos que poner el diente porque son casi mil millones de pesos entre la DISAM y la Municipalidad de licencias médicas que están ahí a la espera de ser cobradas, también en la necesidad de reducir los deudores incobrables mediante el procedimiento apegado a la normativa y obviamente mejorar los procesos internos con la finalidad de salvaguardar el erario municipal mediante modernización, estandarización y mejora continua de los procesos internos con la finalidad de dar mejor servicios y mejores condiciones de funcionamiento a los funcionarios y funcionarias, eso como luces rojas Sr. Alcalde del tema de los ingresos, hay otras también y quise destacar estas principalmente, yo les hice llegar a usted y a todos los Concejales un documento que es un resumen de las grandes necesidades, quiero destacar algunas, por ejemplo, la Dirección de Aseo y Ornato, quiero decir otra cosa, que no solamente se llevaron las conversaciones en las comisiones, yo también me di el trabajo de conversar con algunos funcionarios y con algunos directores para recoger algunas inquietudes, se hace necesario la renovación total y completa de la flota de camiones de recolectores de residuos domiciliarios, de ahí la propuesta que la municipalidad en su momento compre cinco camiones y se liciten otros cinco camiones por intermedio de los proyectos externos del Gobierno Regional...

## ➤ **PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE ARICA AÑO 2023**

---

A continuación, el Sr. **MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)**, presenta el Proyecto Presupuestario año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

### **PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2023**

#### **1.1.- Ingresos municipales.**

En materia de ingresos, se ha considerado un incremento del presupuesto municipal en un 11% respecto del año 2022, esto basado en el incremento de recursos que ha presentado cada una de las partidas de ingresos municipales durante el año 2022, dado exclusivamente por el retorno a la normalidad por la pandemia acontecida. –



## 1.2.- Eficiencia en el Gasto.

Durante 2023, se mantiene la política impulsada por el alcalde Espíndola sobre el gasto eficiente de los recursos municipales. El usar de forma eficiente los recursos, no sólo implica gastar lo justo, sino que realizar las modificaciones necesarias cuando corresponda, con el fin de alcanzar los objetivos municipales en función de una mejor calidad de vida para la comunidad de Arica.

Durante 2023, se seguirá trabajando recursos provenientes de distintos fondos como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Programa de Mejoramiento Urbano, Plan de Mejoramiento de Barrios, Plan Especial de Zonas Extremas, Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática PRBIPE y los diferentes ministerios.

Por último, se deja establecido que el Plan de Desarrollo Comunitario se encuentra vigente y las Políticas de Recursos Humanos se encuentran en proceso de actualización.

CUADRO COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS V/S INGRESOS DEVENGADOS.-						
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS AL 31.12.2021 M\$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 30.09.2022 M\$	INGRESOS DEVENGADOS ACUMULADOS AL 30.09.2022 M\$	INGRESOS PROYECTADOS 2023 M\$
03		<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>14.977.703</b>	<b>14.238.078</b>	<b>15.238.499</b>	<b>17.604.640</b>
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.645.556	6.309.095	7.225.853	7.909.911
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	3.893.496	3.893.496	5.134.001	4.976.173
03	03	<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	<b>4.434.610</b>	<b>2.893.245</b>	<b>2.893.245</b>	<b>4.708.556</b>
03	99	<b>OTROS TRIBUTOS</b>	<b>4.041</b>	<b>6.349</b>	<b>6.350</b>	<b>10.000</b>
05		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.365.169</b>	<b>1.390.530</b>
05	01	DEL SECTOR PRIVADO			0	0
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			1.365.169	1.390.530
06		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>			<b>494.727</b>	<b>639.842</b>
06	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.371	22.981	27.663	63.842
06	02	DIVIDENDOS	122		0	0
06	03	INTERESES ACTIVOS NO FINANCIEROS	441.031	441.031	467.064	576.000
08		<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>24.011.615</b>	<b>24.749.553</b>	<b>25.871.313</b>	<b>26.518.713</b>
08	01	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>131.165</b>	<b>25.314</b>	<b>374.790</b>	<b>142.945</b>
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	2.313.735	2.313.735	3.038.160	3.046.113
08	03	PART. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART.38 D.L.3.063, de 1979	20.965.554	22.230.802	22.238.882	23.058.474
08	04	FONDOS DE TERCEROS	9.405	8.869	8.869	11.181
08	99	OTROS	591.756	205.890	210.612	260.000
12		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>449.858</b>	<b>564.404</b>	<b>2.150.348</b>	<b>778.010</b>
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS			0	10
12	10	<b>INGRESOS POR PERCIBIR (Operaciones por Años Anteriores)</b>	<b>449.858</b>	<b>564.404</b>	<b>2.150.348</b>	<b>778.000</b>
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.209.793</b>	<b>1.997.848</b>	<b>1.997.848</b>	<b>2.150.000</b>
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	468.908	946.523	946.523	1.100.000
13	04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	740.885	1.051.325	1.051.325	1.050.000
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>1.500.000</b>
		<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>42.286.616</b>	<b>42.576.993</b>	<b>47.138.854</b>	<b>50.581.735</b>

### EVOLUCIÓN INGRESOS MUNICIPALES 2023

ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL			
AÑO	Programa caja SUBDERE	Mayores ingresos reliquidaciones	Total
2019	107.295	262.136	369.431
2020	121.487	181.377	302.864
2021	119.919	206.924	326.843
2022	133.178	230.259	333.437
		<b>Proyectado 2023</b>	<b>349.471</b>

0,7%

IMPUESTO TERRITORIAL			
AÑO	Programa caja SUBDERE	Mayores ingresos reliquidaciones	Total
2020	1.522.634	1.627.936	3.150.570
2021	1.620.685	1.472.434	3.093.119
2022	2.271.902	2.206.084	4.477.986
		<b>Proyectado 2023</b>	<b>4.708.556</b>

9,3%

FONDO COMUN MUNICIPAL			
AÑO	Programa caja SUBDERE	Mayores ingresos reliquidaciones	Total
2015	12.025.398	1.481.338	13.506.736
2016	13.662.422	1.637.024	15.299.446
2017	15.844.902	2.182.480	18.027.382
2018	17.314.852	1.469.950	18.784.802
2019	18.527.589	1.212.737	19.740.326
2020	18.699.764	172.175	18.871.939
2021	20.965.554	2.265.790	23.231.344
2022	16.874.816	5.364.066	22.238.882
		<b>Proyectado 2023</b>	<b>23.058.474</b>

45,6%

TOTAL 55,6%

**ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS AÑO 2023.-**

SUB	ITEM	ASIGNACI	SUB ASIG.	SUB SUB	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	19.373.288	0	302.103	4.558.915	0	0	24.234.306
21	01				PERSONAL DE PLANTA	11.414.830	0	0	0	0	0	11.414.830
21	02				PERSONAL A CONTRATA	4.560.932	0	0	0	0	0	4.560.932
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	3.195.286	0	0	0	0	0	3.195.286
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	202.240	0	302.103	4.558.915	0	0	5.063.258
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	6.052.797	8.395.677	814.732	80.416	308.618	437.808	16.090.047
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	29.212	2.000	91.956	21.220	144.387
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0	176.741	0	0	0	176.741
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	740.000	0	0	0	0	0	740.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	975.706	24.045	284.450	32.920	0	0	1.317.121
22	05				SERVICIOS BASICOS	655.260	1.632.000	0	36.000	0	0	2.323.260
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	220.174	0	0	0	0	0	220.174
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	129.822	0	15.678	0	0	15.678	161.177
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.223.510	6.739.632	83.007	9.496	216.662	400.911	8.673.217
22	09				ARRIENDOS	1.578.360	0	155.500	0	0	0	1.733.860
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	0	0	0	0	0	10.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	278.000	0	0	0	0	0	278.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	241.964	0	70.145	0	0	0	312.109

23					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	514.000	0	0	0	0	0	514.000
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	74.000	0	0	0	0	0	74.000
23	01	004			<a href="#">Desahucios e Indemnizaciones</a>	74.000	0	0	0	0	0	74.000
23	03				PRESTACIONES SOCIALES	440.000	0	0	0	0	0	440.000

			<b>DEL EMPLEADOR</b>							
23	03	004	<u>Otras Indemnizaciones</u>	440.000	0	0	0	0	0	440.000
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.279.492</b>	<b>0</b>	<b>0 314.950</b>	<b>1.290.000</b>	<b>400.000</b>	<b>0</b>	<b>6.284.442</b>
<b>24</b>	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0 314.950</b>	<b>1.290.000</b>	<b>400.000</b>	<b>0</b>	<b>2.004.950</b>
24	01	001	Fondos de Emergencia	0	0	0	100.000	0	0	100.000
24	01	002	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	0	0	0	0	0	0	0
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	50.000	100.000	0	150.000
24	01	005	Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
24	01	006	Voluntariado	0	0	0	50.000	0	0	50.000
24	01	007	<u>Asistencia Social a Personas Naturales</u>	0	0	0	120.000	0	0	120.000
24	01	008	<u>Premios y Otros</u>	0	0	0 314.950	0	0	0	314.950
24	01	008 004	<u>Premios</u>	0	0	0 244.950	0	0	0	244.950
24	01	008 004 001	<u>Dideco</u>	0	0	11.850	0	0	0	11.850
24	01	008 004 002	<u>Relaciones Públicas</u>	0	0	0 231.000	0	0	0	231.000
24	01	008 004 003	<u>Cultura</u>	0	0	1.600	0	0	0	1.600
24	01	008 004 004	<u>Otras Unidades</u>	0	0	500	0	0	0	500
24	01	008 005	<u>Donaciones</u>	0	0	0	0	0	0	0
24	01	008 006	<u>Juguetes</u>	0	0	70.000	0	0	0	70.000
24	01	999 001	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	200.000	300.000	0	500.000
24	02	999 002 390	Corporación municipal de fomento productivo				770.000			770.000
<b>24</b>	<b>03</b>		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4.279.492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.279.492</b>

24	03	002	A los Servicios de Salud	22.243	0	0	0	0	0	22.243
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	22.243	0	0	0	0	0	22.243
24	03	080	A las Asociaciones	32.000	0	0	0	0	0	32.000
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.000	0	0	0	0	0	12.000
24	03	080 002	A Otras Asociaciones	20.000	0	0	0	0	0	20.000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.823.809	0	0	0	0	0	2.823.809
24	03	090 001	Aporte Año Vigente	2.683.809	0	0	0	0	0	2.683.809
24	03	090 002	Aporte Otros Años	140.000	0	0	0	0	0	140.000
24	03	090 003	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	12.659	0	0	0	0	0	12.659
24	03	092 001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	12.659	0	0	0	0	0	12.659
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0
24	03	099 006	Corporación de Asistencia Judicial Regiones Tarapaca y Antofagasta	0	0	0	0	0	0	0
24	03	100	A Otras Municipalidades	266.394	0	0	0	0	0	266.394

24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.122.387	0	0	0	0	0	1.122.387
24	03	101	001 A Educación	0	0	0	0	0	0	0
24	03	101	002 A Salud	1.072.387	0	0	0	0	0	1.072.387
24	03	101	003 A Cementerios	50.000	0	0	0	0	0	50.000
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
25	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
25	99		Otros Integros al Fisco	10	0	0	0	0	0	10

26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>110.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>110.000</b>
26	01		DEVOLUCIONES	10.000	0	0	0	0	0	10.000
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	100.000	0	0	0	0	0	100.000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0
29			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>798.869</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>798.869</b>
29	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
29	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
29	03		VEHICULOS	140.000	0	0	0	0	0	140.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	163.117	0	0	0	0	0	163.117
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	167.017	0	0	0	0	0	167.017
29	05	001	Maquinas y Equipos de Oficina	8.150	0	0	0	0	0	8.150
29	05	099	Otras	158.867	0	0	0	0	0	158.867
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	139.025	0	0	0	0	0	139.025
29	06	001	Equipos Computacionales y Perifericos	139.025	0	0	0	0	0	139.025
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	189.700	0	0	0	0	0	189.700
29	07	001	Programas Computacionales	189.700	0	0	0	0	0	189.700
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	0	0	0	0	0	10
30			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	10	0	0	0	0	0	10

31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>02.150.010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>02.150.010</b>
31	01		ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0
31	01	001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
31	01	002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
31	02		PROYECTOS	02.150.010	0	0	0	0	0	02.150.010
31	02	002	001 Consultorias	0	10	0	0	0	0	10
31	02	002	024 Consultoria instalación red incendio soporte técnico	0	60.000	0	0	0	0	60.000
31	02	004	Obras Civiles	0	1.265.000	0	0	0	0	1.265.000
31	02	004	302 Proyecto Construcción nichos adultos san miguel de azapa	0	100.000	0	0	0	0	100.000

31	02	004	303	Proyecto normalización e instalación red de incendio soporte técnico	0	40.000	0	0	0	0	40.000
31	02	004	304	Proyecto Construcción segundo piso DIDI	0	60.000	0	0	0	0	60.000
31	02	004	305	Proyecto ejecución de normaliz. De partidas electricas TDA, TDF y TTA con respaldo incluido	0	25.000	0	0	0	0	25.000
31	02	004	997	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19143 Patentes Mineras)	0	200.000	0	0	0	0	200.000
31	02	004	998	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley 19.995 Casinos)	0	900.000	0	0	0	0	900.000
31	02	004	999	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley N° 19.669, ZOFRI)	0	165.000	0	0	0	0	165.000
31	02	007	001	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato	0	600.000	0	0	0	0	600.000
32				<b>PRESTAMOS</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	0	0	0	0	0	10
32	99			POR VENTAS A PLAZO	0						0

33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
33	01			AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20	0	0	0	0	0	20
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0						0
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>400.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>400.000</b>
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	400.000	0	0	0	0	0	400.000
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
				<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>31.528.506</b>	<b>10.545.687</b>	<b>1.431.786</b>	<b>5.929.331</b>	<b>708.618</b>	<b>437.808</b>	<b>50.581.735</b>

### Topes gastos en personal

INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2022, al 25.08.2022 (42%)						
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	(M\$)		
					ING. PERCIBIDOS	
03	01	001	PATENTES MUNICIPALES		3.476.658	
		002	DERECHOS DE ASEO		718.642	
		003	OTROS DERECHOS		1.591.827	
		004	DERECHOS DE EXPLOTACION		457.168	
		999	OTRAS		0	
	02	001	PERMISOS DE CIRCULACION		3.293.684	
		002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		473.896	
		999	OTROS		0	
	03		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL		4.708.556	

	99		OTROS TRIBUTOS		5.745
05	03	007	Patentes Acuicolas Ley 20.033 Art. 8		0
06	01	001	ARRIENDOS DE INMUEBLES		10.105
	03		INTERESES (Mdo. Capitales y Ctas. Ctes.)		380.891
08	02	001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL		1.428.087
		003	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL		21.350
		005	MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF. MUN		94.217
		008	INTERESES (Multas y Sanciones)		239.639
	03	001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESP.		23.058.474
		003	APORTE EXTRAORDINARIO		0
13	03	005	Patentes Mineras Ley N° 19.143		145.546
		002	Casinos de Juego Ley 19.995		711.051
08	02	004	Aporte al Servicio Salud Arica	MENOS	-14.234
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS</b>					<b>40.801.302</b>
<b>TOPE 42% GASTOS PERSONAL</b>					<b>17.136.547</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>					<b>16.286.694</b>
					(*) (**)
					(***)
<b>DIFERENCIA</b>					<b>849.852</b>
<b>PORCENTAJE</b>					<b>39,92%</b>

<b>GASTO PERSONAL CONTRATA 40%</b>					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	(M\$) PRES.VIGENTE
21	01	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	9.768.645
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	380.834
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	940.351
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	200.000
		005		AGUINALDOS Y BONOS	125.000
<b>TOTAL REMUNERACION PLANTA</b>					<b>11.414.830</b>
<b>TOPE 40% GASTOS CONTRATA</b>					<b>4.565.932</b>
<b>GASTOS PERSONAL CONTRATA</b>					<b>4.560.932</b>
21	02	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.872.346
		002		APORTES DEL EMPLEADOR	160.446
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	376.140
		004		REMUNERACIONES VARIABLES	95.000
		005		AGUINALDOS Y BONOS	57.000
<b>DIFERENCIA</b>					<b>5.000</b>
<b>PORCENTAJE</b>					<b>39,96%</b>

<b>GASTO PERSONAL HONORARIOS 10%</b>					
SUBITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	(M\$)	
					PRES.VIGENTE
21	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS		9.768.645
		002	APORTES DEL EMPLEADOR		380.834
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO		940.351
		004	REMUNERACIONES VARIABLES		200.000
		005	AGUINALDOS Y BONOS		125.000
			TOTAL REMUNERACION PLANTA		11.414.830
			TOPE 10% GASTOS HONORARIOS		1.141.483
			GASTOS HONORARIOS (21.03.001 Y 21.03.002)		1.140.807
21	03	001	HONORARIOS SUMA ALZADA		1.140.807
		002	HONOR. ASIMILADO GRADO		0
			DIFERENCIA		676
			PORCENTAJE		9,99%
21	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		4.929.118

**Anexo N° 02.-**

**DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.**

**Detalle de Distribución Presupuestaria:**

Distribución de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un monto de **M\$ 109.700**, en base a las actividades y programas de la sección de eventos a ejecutar durante el año 2023, situación informada en comisiones de presupuesto.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.08.011.004	Esperando el 7 de Junio y año nuevo	10.000	
22.08.011.006	Otros eventos	14.000	
22.08.011.011	Producción de eventos por terceros, RRPP y eventos	49.700	
22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	8.000	
24.01.008.004.002	RRPP- Com. Y eventos (Gastos premios)	28.000	
21.04.004.001	Hon. Comunicaciones y eventos		67.400



21.04.004.055	Hon. Eventos culturales, urbanos, artísticos, Comuna Arica		700
22.01.001.002	RRPP y Eventos (P. Personas)		3.500
22.04.007.002	Otros materiales y suministros		10.000
22.04.012.001	Elementos de alumbrado público		10.000
22.04.999.002	Otros materiales y suministros		3.000
22.07.002.002	Otros servicios de impresión		1.500
22.08.007.003.002	RRPP y Eventos (Gastos pasajes y otro)		4.500
22.12.003	Gastos de representación protocolo y ceremonial		5.000
22.12.999.001	Alojamiento		3.800
22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores		300
	<b>TOTALES</b>	<b>109.700</b>	<b>109.700</b>

### **ASIGNACIÓN DE RECURSOS:**

*Respecto de la asignación de recursos para el correcto funcionamiento de las dependencias municipales, seguido del resguardo de los recursos necesarios para dar cumplimiento a nuestras obligaciones normadas por Ley;*

*Por último, se consideran recursos para las actividades municipales canalizadas mediante programas, todas estas en partidas a nivel del SUBTITULO 22, denominado "Bienes y servicios de consumo", por lo cual, a continuación se detallan las dependencias más relevantes:*

DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO	MONTO ASIGNADO EJECUTADO 2022 M\$	MONTO ASIGNADO M\$	PORCENTAJE DE INCREMENTO
DIRECCION DE TURISMO	\$ 120.000	\$ 126.000	5%
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	\$ 120.000	\$ 180.000	50%
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	\$ 150.000	\$ 165.000	10%
SECCION EVENTOS	\$ 700.000	\$ 910.000	30%
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO	\$ 7.029.592	\$ 8.390.330	10%
DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 319.321	\$ 844.335	10%
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	50%
DIRECCION DE CULTURA	\$ 150.000	\$ 165.000	10%
DIPRESEH	\$ 201.505	\$ 278.129	40%
<b>TOTAL GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO Y GASTOS EN PROGRAMAS</b>	<b>9.790.418</b>	<b>12.558.794</b>	

**TRANSFERENCIAS**

Respecto a las Subvenciones Municipales se considera el siguiente Presupuesto:

TIPO DE ORGANIZACIÓN		MONTO M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	150.000
24.01.006	VOLUNTARIADO	50.000
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR	1.270.000
	PRIVADO (INCLUYE ORG. DEPORTIVAS Y OTRAS INSTITUCIONES)	
<b>TOTAL PRESUPUESTO SUBVENCIONES</b>		<b>1.470.000</b>

**Detalle distribución:**

Subvención Municipal	300.000
FONDEVE	100.000
Presupuesto Participativo	300.000
Corporación Municipal	770.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.470.000</b>

**INVERSIONES**

Respecto al ítem 29 "Adquisición de activos no financieros" se considera un Presupuesto de

\$ 798.869 , los que se detallan a continuación:

Denominación	Monto M\$
TERRENOS	0
EDIFICIOS	0
VEHICULOS	140.000
MOBILIARIO Y OTROS	163.117
MAQUINAS Y EQUIPOS	167.017
EQUIPOS INFORMATICOS	139.025
PROGRAMAS INFORMATICOS	189.700
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
<b>TOTAL</b>	<b>798.869</b>

**Inversión.**

*Estos recursos deben ser destinados en forma única y exclusivamente a partidas de inversión ya que estos corresponden a recursos percibidos por*

**la Ley de Zona Franca, a permisos por Patentes Mineras y por ultimo ingresos por concepto de la Ley 19.995, Casinos de Juegos.-**

Denominación	Monto M\$
Patentes Mineras Ley N° 19.143	200.000
Ingresos Ley 19.669 Art 5 zofri	1.050.000
Casino de juegos Ley 19.995	900.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.150.000</b>

**Anexo N° 03.-**

**DETALLE DISTRIBUCIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

Distribución de disponibilidad entre partidas de inversión por un monto de **M\$ 885.000**, en base a las iniciativas de inversión de la IMA y Servicios Incorporados a la gestión

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.024	Consultoria instalación red incendio soporte técnico	60.000	0
31.02.002.302	Proyecto Construcción nichos adultos san miguel de azapa	100.000	0
31.02.002.303	Proyecto normalización e instalación red de incendio soporte técnico	40.000	0
31.02.002.304	Proyecto Construcción segundo piso DIDI	60.000	0
31.02.002.305	Proyecto ejecución de normaliz. De partidas electricas TDA, TDF y TTA con respaldo incluido	25.000	0
31.02.007.001	Proyecto de inversión Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato	600.000	0
31.02.004.999	CTA DISTRIBUCIÓN (Ley N° 19.669, ZOFRI)		885.000
<b>Gastos Iniciativas de Inversión</b>		<b>885.000</b>	<b>885.000</b>

31.02.004.999	SALDO CTA DISTRIBUCIÓN (Ley N° 19.669, ZOFRI)	<b>165.000</b>
	Total inicial 31.02.004.999	<b>1.050.000</b>

**Funciones Hon. 21.03.-**

**SON 23 LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS QUE REQUIEREN DEL ACUERDO DE NUESTRO HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

N°	Funciones Honorarios 21.03
1	Apoyar en confeccionar la agenda diaria de la Oficina de Alcaldía, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos (1)
2	Apoyar en confeccionar la agenda diaria de la Oficina de Gabinete, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos (2)
3	Apoyar la entrega de observaciones sectoriales en estudios de impacto sobre el transporte urbano, EISTU, según metodología vigente (3)

4	Servicios Jurídicos especializados (4)
5	Apoyo en asistencia técnica en la elaboración de proyectos FNDR y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución (5)
6	Apoyo en distribuir las futuras instalaciones de redes computacionales y telefónicas en diferentes dependencias municipales (6)
7	Apoyo en la confección de notas de prensa, entrevistas, crónicas y otros, para prensa escrita, radial, y televisiva de las actividades públicas (7)
8	Apoyo en la difusión a través de los medios radiales y/o televisivos de las diferentes actividades municipales a la comunidad (8)
9	Apoyo en la gestión de solicitudes presentada ante los concejales y su derivación (9)

10	Apoyo periodístico para la difusión de actividades municipales (10)
11	Apoyo en desarrollo comunicacional a través de fotografía para las diferentes actividades del municipio (11)
12	Servicios de protocolo, animación y maestro de ceremonias para actividades específicas de la IMA (12)
13	APOYO ARQUITECTONICO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DISEÑOS DE PROYECTOS TECNICOS PARA LA COMUNIDAD (13)
14	Apoyo en asistencia técnica en la elaboración de especificaciones técnicas constructivas, sanitarias y eléctricas en proyectos ejecutados por el municipio (14)
15	Apoyo y asistencia técnica en la formulación, evaluación y administración de proyectos FNDR, fondos sectoriales y municipales y su correcta ejecución. (15)
16	Apoyo y asistencia técnica en la elaboración gráfica (planimetría, modelado 3D, georeferencial y presentación) de proyectos FNDR, fondos sectoriales y municipales para su correcta ejecución. (16)
17	Apoyo en levantamientos topográficos de terrenos privados y fiscales, para información de proyectos municipales. (17)
18	Apoyo en el montaje, instalación y mantención de equipos de telecomunicaciones sistema VHF (18)
19	Apoyo en la formulación de iniciativas de proyectos y programas con financiamiento municipal como financiamiento externo, entre ellos FNDR,FRIL y circular 33 del gobierno regional, además de PMU y PMB de Subdere y otras fuentes de financiamiento (19)
20	Apoyo en la confección y edición de material audiovisual de las distintas actividades que realiza el municipio. (20)
21	Elaboración de Levantamientos Topográficos de Áreas Verdes, Equipamientos, Vías Vehiculares, Loteos Urbanos y Rurales, Bien nacional de uso público que sean requeridos por el municipio. (21)
22	Apoyo en topografía para proyectos de diseño, arquitectura e ingeniería, que soliciten levantamientos tanto en el área urbana como rural. (22)
23	Apoyo en el manejo de colecciones arqueológicas, bioantropologicas, gestiones patrimoniales, supervigilancia de excavaciones y georreferenciación de proyectos municipales. (23)

***Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, eso es lo que corresponde a grandes rasgos Sres. Concejales y Sras. Concejales el proyecto de presupuesto entregado en la primera semana de octubre que fue trabajado, fue discutido en las comisiones y lo que es las modificaciones que sufrió ahora a la fecha en la se está presentando, eso es, no sé si tienen dudas o consultas al respecto...***

***Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Shauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Mario Mamani Fernández y el Sr. Alcalde . Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, Sr. Alexis Navarro Nuñez, Administrador Municipal de Cementerios, quienes responden las inquietudes de los ediles.***

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a votar de la siguiente forma:

**A Favor:**

- Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Concejala
- Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Concejala
- Sr. Jorge Mollo Vargas, Concejal
- Sr. Max Schauer Fernández, Concejal
- Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde

**En Contra :**

- Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal
- Sr. Mario Mamani Fernández, Concejal

**Se Abstienen**

- Sra. Ninoska González Flores, Concejala
- Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal
- Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Concejal
- Sr. Gabriel Fernández Canque, Concejal

Los Concejales y Concejala que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** bueno, en mi caso me preocupa el presupuesto, no coincidiera las auditorias que ha hecho Contraloría, hay dos que son fundamentales y no ha habido respuesta, pero también tenemos un Item me refiero al ex DAEM donde hubo un déficit bien marcado y en el fondo deudas flotantes donde debería salir esta reposición si hubiera alguna diferencia, tenemos solamente \$400 millones, entonces, podemos tener problemas y sería irresponsable de mi parte aprobar algo, puede no tener financiamiento. También el personal, o sea, hay más gastos en personal y en la otra auditoria tiene que ver con los funcionarios que está a contrata en cargo directivo e incluso algunos a honorarios, pero todo eso crea duda en cuanto a cómo vamos a financiar si es que nos obligan a variar esos informes que no han tenido respuestas y no se están escuchando, yo todo el año he estado pidiendo el plan de compra de la municipalidad y nunca llego, entonces, quiero dejar constancia que eso me genera dudas.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** yo he recibido y he revisado la estructura de esta presentación de gastos que involucran el año que ya está a punto de comenzar, bueno al revisar esta presentación a la verdad que me deja preocupación en algunos temas que considero que son insuficientes y que a diferencia de otro Concejal yo le pedí al Sr. Mollo algunas cosas, y a la verdad que considere que hay insuficiencia de apoyo en fomento productivo... yo pienso que fomento productivo hace una labor tremenda lo he visto de cerca y veo también las precarias y las condiciones que están trabajando, no comparto el ajuste también el ajuste de eventos, ya que hay otras necesidades más importantes, siendo un año difícil, le hice una presentación al presidente de la comisión con respecto del aumento del fondo de desarrollo vecinal, el aumento de los presupuestos participativos y también las subvenciones que cada día disminuyen y también el tema de la corporación costa chinchorro que me hace ruido, me preocupa también que sobrepasen los límites presupuestario del personal al comienzo del próximo año, todo esto lo resumen porque en realidad profundizar es perder tiempo,

*el tema de desarrollo social como presidente de la comisión considero que en la asistencia social es poco los recursos que se están entregando y que bordea los \$120.000 millones y en cuanto emergencia considero que los \$100.000 millones considero que es poquísimo, está el tema de la DISAM, en fin hay muchas cosas más.*

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...***en relación a mi abstención también tiene que ver específicamente con el tema de licencias médicas, la contratación a honorarios para el próximo año, el presupuesto de la DISAM, en relación a las circunstancias que se vieron en la comisión, el fondo insuficiente para apoyo social en desmedro versus el monto de eventos, esa es mi abstención.*

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...***prácticamente lo voy a resumir en circunstancias de que hoy nos presentan un presupuesto para hacer debatido, aprobado o rechazado en el pleno Concejo, pero al día de hoy no se ha presentado aún el análisis presupuestario al inicio del proceso nuevo que llevó en esta gestión, me refiero específicamente a hacer un análisis exhaustivo del presupuesto general del municipio, gracias.*

*El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695 y ya no puede traer nuevamente los antecedentes al Concejo porque el plazo es hasta el 15 de diciembre.*

➤ **APROBAR LAS FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO, Secretario Concejo Municipal...***Sres. Concejales a cada uno se les hizo llegar las 23 funciones, porque cuando se les mandó el presupuesto eran 400, pero las personas pasaron a Contrata, por lo tanto, estas son las que están permitidas por ley.*

*No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°361/2022**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2022 EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA EN EL PRESENTE ACUERDO.***

*SE ABSTIENE: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.*

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE**...me abstengo más que nada porque la información me llegó hace cinco minutos y no cumple con la normativa, por lo tanto, me ajusto siempre a lo que dice la formalidad.

➤ **PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
AÑO 2023**

---

**La Sra. MARÍA CRISTINA DÁVILA CONTRERAS, Dirección de Salud Municipal (DISAM)** concede la palabra a la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas, quien explicara el presupuesto de la DISAM:

**Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Jefa Departamento de Finanzas**...buenos días, Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sres. Concejales, efectivamente tuvimos dos trabajos de comisión de salud, este trabajo fue extenso, aproximada de tres horas en cada una de las reuniones, en la primera reunión tuvimos una presentación general del proyecto del presupuesto, tanto de ingreso y gasto que es un monto total de \$45 mil millones de pesos, en esa oportunidad se revisaron todas las partidas de ingreso con sus proyecciones respectivas utilizando el año 2022 en este caso como referencia y también el 2021 adicionalmente aplicando un reajuste de un 6% a las partidas de ingreso y análisis a lo que tiene que ver relativo a la recuperación y reembolso por conceptos de licencias médicas, adicionalmente a eso se trabajaron las partidas de gasto donde el 70% del gasto total del personal de la DISAM en este caso es la partida más significativa y después el subtítulo 22 que tiene relación en este caso con los bienes y servicios de consumo así como también se concentra la compra de medicamentos y reactivo que es para el uso de nuestros usuarios de la comuna, eso como en términos bastantes generales, señalar que el ingreso per cápita proyectado fue de 9.590 pesos y son 10 mil así que vamos a recibir un reconocimiento de mayores ingresos el próximo año que la población validada proyecta fue de 28.330 y la validada efectivamente de 28.391, así que nuestros ingresos mayores para el próximo año serían de \$163 millones de pesos, eso en términos generales.

Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, la Sra. Ninette San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°364/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA**

**APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE M\$45.000.000.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**la verdad es que la información nos tenía que haber llegado hace rato que era un compromiso y que de verdad a mí me tiene bien preocupado porque estamos hablando de fuente laborales de funcionarios y estratégicamente en lugares que sí se necesita y el Concejal Fernández, ha sido claro en que todavía vivimos una pandemia y venimos saliendo de ella, salud importante, por lo tanto, en el presupuesto municipal nosotros deberíamos haber considerado \$500 millones más para este año.

Se pasa al punto 11) de la Tabla, por motivo que hubo una emergencia (incendio CESFAM Remigio Sapunar) por lo que el Sr. Alcalde indica que el equipo de la DISAM debe retirarse.

- 11) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F) EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DEL ESTATUTO, A CONSIDERAR POR EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°2336/2022 DE LA DISAM.**
- 

**Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...**esta información a ustedes les llegó en la tabla si tiene preguntas va a estar el equipo acá para responder para no hacer a exposición y avanzar rápido por honor a tiempo.

**La Sra. MARÍA CRISTINA DÁVILA CONTRERAS, Dirección de Salud Municipal (DISAM)...**efectivamente eso lo íbamos a solicitar en honor al tiempo, está todo el equipo para poder responder lo que es presupuesto en referencia a lo que son los sueldos que va a tener que exponer en este caso Verónica Visa.

Por lo tanto, no habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°365/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA**



**APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F) EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DEL ESTATUTO, A CONSIDERAR POR EL MES DE DICIEMBRE DEL 2022; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS, QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°2336/2022 DE LA DISAM.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

El Concejal Daniel Chipana Castro manifiesta su abstención en lo siguiente:

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**no ha sido expuesto en el Concejo Municipal.

Se pasa al punto 18) de la Tabla, por motivo que hubo una emergencia (incendio CESFAM Remigio Sapunar ) por lo que el Sr. Alcalde indica que el equipo de la DISAM debe retirarse.

**18) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.925.837 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

---

**La Sra. MARÍA CRISTINA DÁVILA CONTRERAS, Dirección de Salud Municipal (DISAM)...**sí agradecer que nos dejarán exponer porque tenemos que ir a ver el tema del incendio y bueno la exposición de lo que es este arriendo fue enviada, ante cualquier duda o consulta esta nuestra abogada Sra. Blanca Medel para poder responder.

Este punto no se expone, por lo tanto, intervienen seguidamente el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Blanca Medel, Abogada de DISAM, Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°366/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA**

**SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.925.837 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

Volvemos al punto 2) de la Tabla, con respecto al Presupuesto Municipal 2023...

➤ **APROBAR LAS METAS INSTITUCIONAL Y COLECTIVAS PARA EL AÑO 2023**

---

**Sr. JULIO PASTENES PEREZ, Presidente del Comité Técnico del Programa Mejoramiento a la Gestión (PMG)**...la verdad que en esta ocasión queremos pedir la aprobación de las metas de los funcionarios municipales de planta y contrata para el año 2023, que ya están en su poder correspondiente al Ordinario N°9.

Seguidamente intervienen sobre el punto los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Ninoska González Flores. Además lo hace el Sr. Julio Pastenes Pérez, Presidente del Comité Técnico del Programa Mejoramiento a la Gestión (PMG), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°362/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS METAS INSTITUCIONALES (DURANTE EL MES DE AGOSTO) Y METAS COLECTIVAS (DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023 (PMGM) Y QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 2° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO AL ACUERDO.**

➤ **PRESUPUESTO DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTARIOS AÑO 2023**

---

**Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios**...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, el Presupuesto para el Departamento Municipal de Cementerios para este año es por la suma de las partidas de ingresos es por la suma de \$786.468.000 y se desglosa en los siguientes Items: Subtitulo 05.03 "transferencia corriente" por \$73.4000.000", Subtitulo 06

\$303.160.000., Subtitulo 07 “Ingreso de Operaciones” por \$188.197.000., Subtitulo 08 \$17.000.000., Subtitulo 12 \$50.000.000., Subtitulo 15 “saldo inicial de caja” \$150.000.000., lo que nos da los \$786.468.000. En las partidas de gastos tenemos el Subtítulo 21 por \$495.000.000., millones de pesos, Subtitulo 22 “Servicio de bienes y servicios” por \$222.830.000., Subtítulo 23 por \$15.138.000., Subtítulo 26 \$13.000.000., Subtitulo 29 por \$38.000.000., Subtitulo 34 \$2.000.000., lo que nos da un gasto total presupuestario para el año 2023 igual que los ingresos de \$786.468.000, eso serían los gastos e ingresos para el año 2023 del Departamento Municipal de Cementerio.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°363/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$786.468.000.**

*SE ABSTIENE:* Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.

**Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE...** Si solamente porque he solicitado verificar en terreno algunas situaciones planteadas en el informe y no he tenido la oportunidad porque todavía no está efectiva la auditoria solicitada.

**03) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL 50% ADICIONAL QUE CONTEMPLA LA LEY N°20.198, ART. 3°, INC., 3, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS, AÑO 2023.**

---

Sres. Concejales y Sras. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el oficio de la AFUMA está contemplado en el presupuesto del año 2023, por lo tanto, requerimos el Acuerdo del Concejo, ¿no si tienen dudas al respecto?

No habiendo dudas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°367/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan

Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL 50% ADICIONAL QUE SEÑALA LA LEY 20.198, ARTÍCULO 3º, INCISO TERCERO, CORRESPONDIENTE A LA BONIFICACIÓN DE ZONAS EXTREMAS PARA EL PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2023.**

**04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCION A LA INSTITUCION COMUNAL DE UNION DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR N°1, POR UN MONTO DE \$4.500.000, SEGÚN ACUERDO N°91/2022.**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, en honor al tiempo también señalar que con fecha 22 de noviembre nos hizo llegar la carta la presidenta y el Directorio del Club de Adultos Mayores, en la cual desiste de la subvención, justificando que no va a alcanzar realizar la actividad, es solamente eso, no sé si tienen dudas y consultas respecto a esta Asociación.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°368/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO LA SUBVENCION A LA INSTITUCION COMUNAL DE UNION DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR N°1, POR UN MONTO DE \$4.500.000, SEGÚN ACUERDO N°91/2022:**

**05) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°24/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

**El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el**

*Certificado N°24/2022 que contiene la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2022, que se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos, de acuerdo a la siguiente información:*

## **Certificado N° 24/2022**

### **Reconocimiento de mayores ingresos.-**

#### **I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 3.108.995**

#### **Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:**

reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 3.108.995**, partidas de recursos devengados por percibir, los que se están enviando contra la cuenta saldo final de caja, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario entre partidas de ingresos.

<b>CUENTA</b>	<b>INGRESOS devengados</b>	<b>AUMENTA M\$</b>	<b>AUMENTA M\$</b>
35	Saldo final de caja	3.108.995	
03.01.001.001.003	Patentes de Alcoholes		2.601
03.01.001.001.004	Patentes Profesionales		15.468
03.01.001.001.005	Patentes Comerciales Microempresas		33.879
03.01.001.001.007	Patentes Profesionales Microempresas		2.167
03.01.002.002	En Patentes Municipales		69.059
03.01.003.001.001	Derecho Urbanismo		14.107
03.01.003.003	Propaganda		60.978
03.01.003.999.001	Ocupacion Bien Nacional de Uso Publico		46.045
03.01.003.999.002	Derecho de Certificado		145
03.01.003.999.003	Derecho por cambio de Domicilio		118
03.01.003.999.004	Derecho San Miguel Azapa		227
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		31.334
03.01.003.999.007	Estacionamientos Reservados		1.808
03.01.003.999.008	Otros derechos varios-venta helados -confites		125
03.01.003.999.010	Duplicado de Permiso de Circulación		346

03.01.003.999.013	Corralon Municipal		2.647
03.01.003.999.015	Venta de Cartel Ley de Alcoholes		12
03.01.003.999.018	Visación Contratos de Arriendo Patentes Alcoholes		1.358
03.01.003.999.020	Derechos por Permisos 7 de Junio Venta de Alcohol Ley 19.925 Art.19		104
03.01.003.999.021	Fiestas Patrias Venta de Alcohol Ley 19.925 Art.19		35
03.01.003.999.023	Terminal Rodoviario Internaciona-Derechos de Andén (Loza) y Tarjetas de Control Taxis Internac.		2.453
03.01.004.001.003	Casino Municipal Arica		124.964
03.01.004.001.011	Derecho Aseo y Ornato		1.807
03.01.004.001.013	Casino Municipal (Explotación de Boite, Bar y Restorán)		9.060
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares		15.806
05.03.100	De Otras Municipalidades		742
06.01.001.025	Arriendo Locales - Terminal Rodoviario Internacional		3.000
08.01.001.001	Reembolso Licencias asociacion Chilena de Seguridad		32.595
08.01.002.001	Reembolso Licencia Médica Fonasa		194.312
08.01.002.003	Reembolso Licencias Isapre Colmena		57.290
08.01.002.005	Reembolso Licencias Isapre Banmedica		33.105
08.01.002.006	Reembolso Licencias Isapre Consalud		36.084
08.01.002.007	Reembolso Licencias Isapre Mas Vida		9.917

08.01.002.009	Reembolso Licencias Isapre .Salud Honorarios		25.456
08.01.002.010	Reembolso Licencias Isapre Cruz Blanca		20.273
08.02.001.001.001	Multa Ley de Transito		602.538
08.02.001.999.001	Multa Ley de Rentas		12.575
08.02.001.999.002	Multa Código Penal		26.163
08.02.003.001	Multa Ley de Alcoholes Comuna Arica		55.226
08.02.008.001	Multa Liquidador		1.591
08.99.999.002	Daños a Bienes Inmuebles		4.821
08.99.999.027	Reintegro pago Contribuciones		202

12.10.001	Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales		923.859
12.10.002	Operaciones de Años Anteriores Fondo Comun Municipal		270.060
12.10.005	Operaciones de Años Anteriores Servicio de Salud		24.848
12.10.007	Operaciones años anteriores fondos de terceros		39.447
12.10.008.001.001	Licencias Años Anteriores Asoc.Chilena de Seguridad		14.782
12.10.008.002.001	Licencias Años Anterior Fonasa		81.957
12.10.008.002.003	Licencias Años Anteriores Colmena		7.517
12.10.008.002.005	Licencias Años Anteriores Banmedica		6.630
12.10.008.002.006	Licencias Años Anteriores Consalud		10.541
12.10.008.002.007	Licencias Años Anteriores Mas Vida		4.960
12.10.008.002.009	Licencias Años Anteriores .Salud Honorarios		33.045
12.10.009.001	Operaciones años anteriores Pattes. Comerciales		107.150
12.10.009.002	Operaciones años anteriores Pattes Industriales		103
12.10.009.003	Operaciones años anteriores Pattes.de Alcoholes		2.810
12.10.009.004	Operaciones años anteriores Pattes. Profesionales		10.056
12.10.009.005	Operaciones años anteriores Pattes.Comerc. Microempresas		16.920
12.10.009.006	Operaciones años anteriores Pattes. Industriales Microempresas		660
12.10.009.007	Operaciones años anteriores Pattes. Profes.Microempresas		1.107
<b>TOTALES</b>			<b>3.108.995</b>
			<b>3.108.995</b>

## II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 2.721.234**

### Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 2.721.234**, recursos por M\$ 867.560 destinados a partidas de inversión 31.02.004.998(Ley Casinos 19.995) y 31.02.004.999 (Cta. P/Distribución Obras Civiles) y recurso de libre disposición destinados a cubrir nuevas necesidades de la IMA 2022, y años 2023 a través de la incorporación del saldo inicial de caja al presupuesto año 2023.-

CUENTA	Ingresos percibidos M\$ 2.721.234	CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.01.003.001.001			84.601	
03.01.003.999.001	Ocupacion Bien Nacional y Uso Publico		24.652	
03.01.003.999.002	Derecho de Certificado		4.205	
03.01.003.999.003	Derecho por cambio de Domicilio		1.275	
03.01.003.999.004	Derecho San Miguel Azapa		3.028	
03.01.003.999.006	Derechos por permisos de Ferias y Mercados		94.457	
03.01.003.999.007	Estacionamientos Reservados		1.228	
03.01.003.999.008	Otros derechos varios-venta helados -confites		3.515	
03.01.003.999.010	Duplicado de Permiso de Circulación		1.489	
03.01.003.999.013	Corralon Municipal		7.347	

03.01.003.999.015	Venta de Cartel Ley de Alcoholes	246	
03.01.003.999.018	Visación Contratos de Arriendo Patentes Alcoholes	9.668	
03.01.003.999.019	Derechos Municip. Conces. Playas Art.45 D.L.Nº3.063 de 1979	16.274	
03.01.003.999.021	Fiestas Patrias Venta de Alcohol Ley 19.925 Art.19	2.020	
03.01.003.999.023	Terminal Rodoviario Internaciona-Derechos de Andén (Loza) y Tarjetas de Control Taxis Internac.	90.545	

03.01.003.999.024	Terminal Rodoviario Internacional - Servicios Baños	3.500	
03.01.003.999.031	Entrada Adultos - Parque Centenario	10.917	
03.01.003.999.032	Entrada Adulto Mayor - Parque Centenario	349	
03.01.003.999.033	Entrada Niños - Parque Centenario	1.638	
03.01.004.001.001	ESTADIO CARLOS DITTBORN	9.478	
03.01.004.001.002	Piscina Olimpica	6.902	
03.01.004.001.003	Casino Municipal Arica	183.439	
03.01.004.001.006	Gimnasio Villa Pedro Lagos	474	
03.01.004.001.010	Complejo Epicentro Nº 1	664	
03.01.004.001.011	Derecho Aseo y Ornato	44.082	
03.01.004.001.012	Villa Albergue	10.659	
03.01.004.001.013	Casino Municipal (Explotación de Boite, Bar y Restorán)	21.387	
03.01.004.001.014	Ingresos Por Ocupación de Quinchos en el Parque Centenario	10.255	
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	207.829	
05.03.007.999.012	Bono Zonas Extremas (Ley 20.313 y Ley 20.198)	45.652	
05.03.007.999.013	Bonificación Art.31 Ley 21.405	23.621	
05.03.099.009.001	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Técnica PPPF Proy.Individuales de Auto Ejecución Asistida.	31.049	
05.03.099.009.009	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Técnica Programa Mejoramiento Plaza Italia, Arica	11.227	
05.03.099.009.010	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Técnica Programa Mejoramiento Plaza inclusiva los Conquistadores, Arica	11.227	
05.03.099.009.011	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Tecn.Prog.Mejoramiento Plazoleta Villa Portal del Norte,Arica	5.101	
05.03.099.009.012	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Tecn.Prog.Mejoramiento Plaza Las Cucardas,Arica	5.101	
05.03.099.009.013	Ingresos Pago Serviu Serv.de Asistencia Tecn.Prog.Mejoramiento Plaza Wanda Clemente,Arica	5.101	
05.03.100	De Otras Municipalidades	725	

06.01.001.025	Arriendo Locales - Terminal Rodoviario Internacional	19.953	
06.03.001.001	Intereses Ganados por el mercados de capital-FDo.munic.	151.187	
06.03.003	Intereses Ganados por Licitacion Cta.Cte. Santander	6.033	
08.01.002.005	Reembolso Licencias Isapre Banmedica	1.591	
08.01.002.006	Reembolso Licencias Isapre Consalud	705	
08.02.001.001.001	Multa Ley de Transito	270.579	
08.02.001.999.001	Multa Ley de Rentas	9.702	
08.02.001.999.002	Multa Código Penal	58.288	
08.02.002.003.001	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	7.197	
08.02.005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	55.804	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	6.622	
08.02.006.002	Multas RMNP 30%/50% Beneficio Otros Municipalidades(TAG)	6.614	
08.02.008.001	Multa Liquidador	97.180	
08.03.001	Participación Anual	519.275	
08.99.001.003	Reintegros Subvenciones	21.174	
08.99.001.005	Reintegro Sueldos y Finiquitos Planta Contrata Código del Trabajo	11.242	

08.99.001.006	Reintegros atrasos - inasistencia Planta Contrata Código del Trabajo	35.464	
08.99.001.010	Reintegro por Multas é Intereses y otros recargos	1.984	
08.99.001.013.002	Reintegro Ministerio de Obras Públicas	1.136	
08.99.001.017	Reintegro Energia Electrica Estadio C. Dittborn-Eventos Deportivos	390	
08.99.999.002	Daños a Bienes Inmuebles	179	
08.99.999.011	Ingresos Aporte Empleador al Seguro de Cesantia (Art.13 Ley N°19.728/2001)	33.988	
08.99.999.013.003	Ingresos Sentencias Juzgado de Garantía	600	
08.99.999.027	Reintegro pago Contribuciones	1.240	
12.10.001	Operaciones de Años Anteriores Fondos Municipales	61.740	
12.10.002	Operaciones de Años Anteriores Fondo Comun Municipal	44.243	
12.10.008.002.001	Licencias Años Anterior Fonasa	19.036	
12.10.009.002	Operaciones años anteriores Pattes Industriales	15.601	
13.03.005.002.001	Casinos de Juegos Ley N° 19.995 (Luckia Arica S.A.)	267.560	

21.01.005.003.001	Bono extraordinario Anual		41.564
21.02.002.001	A servicios de Bienestar		60.060
21.02.005.003.001	Bono extraordinario Anual		27.709
21.04.004.032	Hon. A		30.000
22.04.002.003	Articulos Inflables adicionales otros (J.Infantiles-		10.000
22.04.011.002	Neumaticos		60.000
22.04.012.002	Materiales P/Otras Mantenc. Y Reparaciones		150.000
22.04.012.003			80.000
22.04.999.002			93.421
22.08.001.016			9.000
22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)		80.000
22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros(S. Alzada) DIDECO		30.000
22.08.999.011	Servicio de retiro de vehículos en abandono vía pública		68.000
22.11.003	Software Informáticos		6.000
23.01.004.001	Desahucios e indemniza. Municipal		200.000
24.03.080.002.005	Asoc. De Municipalidades de ciudades puertos y B. Costero de Chile		26.000
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		300.000
29.03	Vehículos		330.000
29.05.999.001.001	Otras (Maquinas y equipos)		20.500
29.07.001.001	Programas Software y Otros		231.420
31.02.004.998	Cta. P/Distribución (Ingresos Ley Casinos N° 19.995)		267.560
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		600.000
	<b>TOTALES</b>	<b>2.721.234</b>	<b>2.721.234</b>

**TOTAL DIDECO**  
**M\$ 163.000**

**TOTAL DIMAO**  
**M\$ 636.500**

**TOTAL DIPRESEH**  
**M\$ 68.000**

**DIMAO**  
**M\$ 7.500**

**TOTAL DIDI**  
**M\$ 237.420**

**Torre Iluminación**  
**M\$ 13.000**



**III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de  
**M\$ 102.140**

**Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° III:**

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de M\$ 102.140, de distintas partidas de ingresos que presentan mayores ingresos presupuestarios, recursos que deden ser transferidas a su contrapartida de gastos, y recursos de libre disposición destinados a cubrir nuevas necesidades de la IMA.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	24.604	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	41.007	
08.02.004	Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Servicio de Salud	19.510	
08.02.007.002	Multa Comuna de Putre	16.765	
08.02.007.003	Multa Comuna de General Lagos	254	
22.04.999.002	Otros materiales y suministros		24.604
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes (de beneficio Servicio de Salud)		19.510
24.03.090.001	Aporte año vigente		41.007
24.03.100.004	Municipalidad de Putre (Multas JPL)		16.765
24.03.100.005	Municipalidad de General Lagos (Multas JPL)		254
	<b>TOTALES</b>	<b>102.140</b>	<b>102.140</b>

**IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS**

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de  
**M\$ 194.910**

**Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° IV:**

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 194.910**, , recursos transferidos según resoluciones exentas de SUBDERE N° 11245, 10086 y 11472 todas año 2022, enmarcadas en los programas denominados: Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y Mejoramiento de Barrios.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.001.091	PMU Habilitación y mejoramiento dirección de desarrollo comunal DIDECO, Arica	60.011	
13.03.002.001.092	PMU SPD- Ampliación del Sistema de teleprotección Comuna Arica	74.899	
13.03.002.002.061	PMB Estudio de factibilidad de alcantarillado sector cerro moreno Azapa	60.000	
31.02.004.300	PMU Habilitación y mejoramiento dirección de desarrollo comunal DIDECO, Arica		60.011
31.02.004.301	PMU SPD- Ampliación del Sistema de teleprotección Comuna Arica		74.899
31.02.004.302	PMB Estudio de factibilidad de alcantarillado sector cerro moreno Azapa		60.000
	<b>TOTALES</b>	<b>194.910</b>	<b>194.910</b>

## V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 1.136**

### Detalle Modificación Presupuestaria Item N° V:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 1.136**, con el fin de iniciar el proceso de devolución de estos recursos al MINEDUC, por concepto de gastos administrativos del proyecto "Normalización de Infraestructura Liceo Octavio Palma Perez"

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.99.001.013.002	Reintegro Ministerio de Obras Públicas	1.136	
25.99.003	Otros Integros al Fisco		1.136
	<b>TOTALES</b>	<b>1.136</b>	<b>1.136</b>

*Terminada la exposición, intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:*

### **ACUERDO N°369/2022**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°24/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

*SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.  
Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.*

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** justifico mi abstención, porque al final me quede con una duda respecto a los ingresos recibidos ahora en que estamos haciendo la modificación presupuestaria, eso lo que entiendo, si me lo puede explicar mejor.*

***Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** me abstengo por lo mismo, porque me quedan dudas, en cuanto a los montos devengados que el periodo es tan corto.*

- o6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA ABARCA EIRL”, POR UN VALOR DE \$74.217.504 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°61/2022, ID 2369-62-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION ESPACIOS PUBLICOS Y LUMINARIA JUNTA VECINAL NUMERO 47”.**
- 

*El Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) viene a presentar para aprobación del Concejo Municipal la Propuesta Pública N°61 denominada “Mejoramiento y reparación espacios públicos y luminaria Junta Vecinal Número 47”, para lo cual va a exponer la Sra. Carolina Tobar Araya, integrante de la Comisión evaluadora, quien explicará a través de una presentación los detalles sobre este proyecto, mencionando además que dicha presentación y antecedentes respectivos fueron enviados a los correos electrónicos de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas.*

*La Srta. CAROLINA TOBAR ARAYA, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 61/2022, procede en manifestar que la comisión procedió a estudiar la oferta presentada del proyecto “Mejoramiento y Reparación espacios públicos y luminaria Junta Vecinal 47”, correspondiente a la licitación Licitación N°2369-62-LP22; PP 61/2022. La Comisión Evaluadora, el día 18 de noviembre 2022 evalúa las ofertas aceptadas por Oficina de Propuesta, desarrollando el informe Técnico de Evaluación, el cual de acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:*

*En esta obra postularon dos oferentes: Constructora Abarca EIRL y M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA, la cual se adjudica a Constructora Abarca porque tenía menos días y el monto era menor, esos criterios se tomaron.*

*De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente Constructora Abarca EIRL obtiene el mayor puntaje total, con un plazo de ejecución de 66 días corridos.*

*El valor de la oferta, es de \$74.217.504.- IVA incluido presentada por el oferente Constructora Abarca EIRL., por obtener un puntaje ponderado (100 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N°61/2022.*

*Sobre el tema intervienen el Concejal Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 61/2022, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°370/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA CONSTRUCTORA ABARCA EIRL”, POR UN VALOR DE \$74.217.504 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°61/2022, ID 2369-62-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION ESPACIOS PUBLICOS Y LUMINARIA JUNTA VECINAL NUMERO 47”.**

**07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.988.503 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°62/2022, ID 2369-61-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION MULTICANCHA LOS SAUCES POBLACION CHILE AMPLIACION”.**

---

**Srta. CAROLINA TOBAR ARAYA, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 62/2022, ID 2369-61-LP22...** esta es la multicancha los Sauces que también tiene un carácter igual que la primera, nosotros trabajamos la plaza Italia que está al lado y quedó la multicancha sin intervenir, entonces, para que fuera un proyecto integral se postula la multicancha y se presentó solamente un oferente que cumplió con todos los criterios que es M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA. El proyecto cuenta con los espacios de las graderías para la permanencia de iluminación, espacio de reserva para las personas con situación de discapacidad, eso es el mejoramiento para la multicancha integral, entonces, quedarían los dos espacios ahora mejorados tanto la plaza como la multicancha.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°371/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.988.503 IVA INCLUIDO, POR LA**

**ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°62/2022, ID 2369-61-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO Y REPARACION MULTICANCHA LOS SAUCES POBLACION CHILE AMPLIACION”.**

**o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.479.511 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°65/2022, ID 2369-59-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA LOS NEUMATICOS”.**

---

**Srta. CAROLINA TOBAR ARAYA, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 65/2022, ID 2369-59-LP22...**bueno igual que el proyecto anterior solamente se presentó un oferente que es M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA. ..., quien tendría que suscribir el contrato, eso es.

Intervienen sobre el tema los Concejales, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Gabriel Fernandez Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 65/2022, Sr. Claudio Morales, profesional de SECPLAN y el Sr. Paolo Yévenes Arévalo, Director de DIDECO, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo

**ACUERDO N°372/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.479.511 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°65/2022, ID 2369-59-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA LOS NEUMATICOS”.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**Sr. Secretario, las preguntas que he manifestado al respecto a la espalda económica de la empresa

**o9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”,**

**POR UN VALOR DE \$74.677.201 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°67/2022, ID 2369-63-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO, REPARACION MULTICANCHA SANTA ROSA, ARICA”.**

---

**Srta. CAROLINA TOBAR ARAYA, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 67/2022, ID 2369-63-LP22...**están los antecedentes que ya se los entregaron y también hay un solo oferente que es la empresa M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA. y está en la misma situación que vimos anteriormente. Se va a trabajar el mejoramiento del cierre perimetral, la demarcación de áreas de juegos, recambio y mejoramiento de equipamiento, mejoramiento carpeta de hormigón, proyecto eléctrico y pavimentación en área de seguridad y con el acceso universal que nos dio la norma, ¿no sé si tienen alguna consulta?

Sobre el tema intervienen el Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 67/2022, quien responde las dudas de los ediles.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°373/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$74.677.201 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°67/2022, ID 2369-63-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO, REPARACION MULTICANCHA SANTA ROSA, ARICA”.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**justifico mi abstención en lo mismo de lo anterior.

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$69.700.046 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°72/2022, ID 2369-55-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLATABANDA CALLE REAL ARMADA”.**
-

**Srta. CAROLINA TOBAR ARAYA, profesional de DIDECO e integrante de comisión evaluadora P.P. 72/2022, ID 2369-55-LP22...**este es el último proyecto que a diferencia de lo anterior no es un PMU, este es un proyecto que corresponde a la obra de confianza del barrio héroes de la Concepción, que tenía un presupuesto de \$40 millones que no alcanzaba para hacer el proyecto y la Municipalidad aportó \$30 para poder trabajarlo y postuló una sola constructora que es &B Ingeniería y Obras Civiles SPA. Este es un proyecto que forma parte del plan maestro del PGO del Barrio Héroes de la Concepción, eso sería.

No habiendo intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°374/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA”, POR UN VALOR DE \$69.700.046 IVA INCLUIDO, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°72/2022, ID 2369-55-LP22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLATABANDA CALLE REAL ARMADA”.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**me abstengo, en la misma justificación de un principio.

**12) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2022 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.**

**Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios...**voy a presentar el Certificado N°02/2022 del Departamento Municipal de Cementerios, esto es por concepto de mayores ingresos, los cuales provienen de los siguientes subtítulos:

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACIÓN	
05	03	De otras entidades públicas	\$6.000.000
06	01	Arriendo de Activos No financieros	\$42.000.000
07	01	Venta de Bienes	\$11.000.000
08	99	Otros	\$ 2.500.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$61.500.000</b>

Lo cual va contra la partida de gastos de Subtitulo 22 Item 04 "Materiales de Uso o Consumo" por \$61.500.000.-, eso sería la modificación presupuestaria, ¿alguna consulta?

No habiendo más consulta sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°375/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2022 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE MUNICIPIO INDICADOS EN LA RESOLUCION EXENTA N°9.234-2022 Y N°9.105-2022 DE FECHA 30 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 RESPECTIVAMENTE DE LA SUBDERE, QUIENES FUERON FAVORECIDOS CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, EL CUAL SE DETALLA EN ORDINARIO N°3029/2022 DE LA DAF.**
- 

*El Sr. LUIS CONTRERAS ALCALDE, Profesional de la Dirección Administración y Finanzas (DAF), viene a presentar a aprobación de otorgamiento de la bonificación por retiro complementario de los funcionarios de este municipio, quienes fueron favorecidos con un cupo por la Ley N°21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales.*

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°376/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA OTORGAR LA BONIFICACION POR RETIRO COMPLEMENTARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE MUNICIPIO INDICADOS EN LA RESOLUCION EXENTA N°9.234-2022 Y N°9.105-2022 DE FECHA 30 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 RESPECTIVAMENTE DE LA SUBDERE, QUIENES FUERON**



**FAVORECIDOS CON UN CUPO POR LA LEY N°21.135, EL CUAL SE DETALLA EN ORDINARIO N°3029/2022 DE LA DAF, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA”, POR UN VALOR DE \$99.203.454 VALOR NETO, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°75/2022 DE LA LICITACION ID 2369-71-LQ22, DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SOFTWARE”.**
- 

**El Sr. JONATHAN ZEPEDA ZAVALA, integrante de la Comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°75/22, ID 2369-71-LQ22...bueno queremos exponer la propuesta pública N°75 que es la adquisición de equipos computacionales y software para las Direcciones de Obras, SECPLAN, Iluminación y Transparencia, eso es.**

**Sobre el tema interviene el Sr. Jorge Mollo Vargas, el Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Jonathan Zepeda Zavala, integrante de la Comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°75/22, quien responde las inquietudes de los ediles.**

**No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:**

**ACUERDO N°377/2022**

**Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE ATEM INTEGRACION TECNOLOGICA LIMITADA”, POR UN VALOR DE \$99.203.454 VALOR NETO, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°75/2022 DE LA LICITACION ID 2369-71-LQ22, DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y SOFTWARE”.**

**VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.**

- 15) **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**
- 

**Srta. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad Pública...comentarle que les venimos a presentar el Plan Comunal de**

*Seguridad, una actualización, señalar que hay un plan de seguridad pública y también un plan regional, nosotros obviamente a través del Concejo Comunal de Seguridad Pública, vamos a presentar esta actualización para su aprobación o rechazo, sin embargo, señalar que desde la comisión de seguridad pública a través del concejo comuna ya fue aprobado y por ley nos piden que por el concejo, por lo tanto, pasara a exponer el Sr. Gabriel Olguín, Encargado Oficina Observatorio de nuestra Dirección.*

*A continuación, el Sr. GABRIEL OLGUÍN, Encargado Oficina Observatorio de la Oficina de la Dirección Prevención y Seguridad Humana, viene a exponer la Actualización del Plan Comunal de año, el cual ha tenido variaciones en cuanto a los delitos que se ha trabajado desde la Dirección de seguridad pública en conjunto con otras oficinas de la Municipalidad y otras instituciones. Es un instrumento de planificación y gestión, tiene una vigencia de cuatro años y periódicamente, anualmente se tiene que estar actualizando. Se elaboró un diagnóstico y se aplicó la metodología de la subsecretaria de prevención del delito (proyecta imágenes).*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Marjorie Pino Carvajal, Directora de Seguridad Pública, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°378/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

- 16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “SIMELEC S.A.” INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A., POR UN VALOR DE \$165.848.147 IVA INCLUIDO, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°69, ID 2369-70-LQ22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO ALUMBRADO AVDA. ESPAÑA LADO NORTE, COMUNA DE ARICA”**
-

El Sr. **PATRICIO RIVERA CABEZAS, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)**, viene a exponer la licitación Pública N°69, ID 2369-70-LQ22, denominada “Mejoramiento Alumbrado Avda. España lado Norte, Comuna de Arica”, que cuenta con financiamiento PMB (SUBDERE), realizándose informe técnico de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de la presente licitación Pública, en que se efectúa el análisis de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura correspondiente.

No habiendo consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°379/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “SIMELEC S.A.” INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A., POR UN VALOR DE \$165.848.147 IVA INCLUIDO, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°69, ID 2369-70-LQ22, DENOMINADA “MEJORAMIENTO ALUMBRADO AVDA. ESPAÑA LADO NORTE, COMUNA DE ARICA”.**

**17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE JOSE JOAQUIN VALLEJOS N°810 DE LA POBLACION O” HIGGINS ARICA, A FAVOR DEL CENTRO DE MADRES “20 DE AGOSTO”, CLUB ADULTO MAYOR “ESCUELA N°18” Y CENTRO DE MADRES “CENTENARIO”.
- RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN CALLE ALCALDE OSCAR BELMAR N°1845 DE LA POBLACION AGRUPACION TARAPACA ORIENTE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNION FUTURO”.
- RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE COTACOTANI N°2325, DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ ARICA, A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “EL ESFUERZO ARICA” Y CENTRO DE MADRES “21 DE MAYO”.
- OBTENCIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE LOS QUISCOS N°2615, POBLACIÓN SANTA ROSA, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “MB2”.

---

Este punto no se expone por honor al tiempo, por la profesional Sra. **YESICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos de DIDECO**, los antecedentes lo tienen en su poder los Sres. (as) Concejales (as), por lo tanto, ya es de su conocimiento y se da espacio para las consultas y dudas referentes en cada caso.

Sobre este tema intervienen los Sres. Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque, Encargada de Comodatos de DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...**El Sr. yo los voy a aprobar todos pero que nos haga llegar la carta Gantt a la brevedad de forma tal de hacerle seguimiento a lo que hoy día estamos hablando, porque yo insisto es fácil comprometerse a hacer algo, lo difícil al final es cumplir, por lo tanto, quiero hacer el seguimiento correspondiente a esta entrega de comodatos.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar los siguiente Acuerdos:

#### **ACUERDO N°380/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE JOSE JOAQUIN VALLEJOS N°810 DE LA POBLACION O’HIGGINS ARICA, A FAVOR DEL CENTRO DE MADRES “20 DE AGOSTO”, CLUB ADULTO MAYOR “ESCUELA N°18” Y CENTRO DE MADRES “CENTENARIO”.**

#### **ACUERDO N°381/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADOS EN CALLE ALCALDE OSCAR BELMAR N°1845 DE LA POBLACION AGRUPACION TARAPACA ORIENTE, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “UNION FUTURO”.**

#### **ACUERDO N°382/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO**

**EN CALLE COTACOTANI N°2325, DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ ARICA, A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “EL ESFUERZO ARICA” Y CENTRO DE MADRES “21 DE MAYO”.**

**ACUERDO N°383/2022**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADA EN CALLE LOS QUISCOS N°2615, POBLACIÓN SANTA ROSA, ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “MB2”.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**Sr. Alcalde, yo apruebo todo, pero me abstengo en el último punto porque requiero más información.

- 19) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

---

Este punto no se expone, por honor al tiempo, los antecedentes lo tienen en su poder los Sres. Concejales y Sras. Concejales para su conocimiento, por lo tanto, no habiendo intervenciones y consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°384/2022**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION ARICA Y PARINACOTA Y LA**

**MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**20) PUNTOS VARIOS**

**Sr. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**

**A) Se me informe sobre el proceso que ha ido generando un orden en el paseo 21 de mayo respecto al comercio informal**

*En primer lugar, el Concejal Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...”primero que todo, me gustaría ver la posibilidad de ser informado sobre el proceso que ha ido generando un orden en el paseo 21 de mayo respecto al comercio informal, esto porque entiendo que ahí había personas en condición de discapacidad y no sé en qué situación quedaron ellos, sería bueno analizar caso a caso porque hay quienes han ocupado el sector por años”...*

**B) Solicitó la evaluación y posterior retiro si corresponde, del quiosco ubicado en las calles 18 de septiembre con Arturo Gallo**

*A continuación, el Concejal Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...”voy a solicitar la evaluación y posterior retiro si corresponde, del quiosco ubicado en las calles 18 de septiembre con Arturo Gallo, pues actualmente es ocupado por personas en situación de calle, está sucio y anoche el mismo Hospital realizó una limpieza del sector”...*

**C) Remodelación y/o reparación de los juegos infantiles del borde costero**

*Para finalizar, recién escuche dentro de las argumentaciones hechas por algunos profesionales que vienen en el presupuesto 2023 montos destinados a la remodelación y/o reparación de los juegos infantiles del borde costero, por tanto solicito información detallada con la fecha en que se llevará a cabo y si ve va a demorar, que mientras tanto al menos se les haga alguna mantención ya si bien están operativos, algunos se encuentran oxidados y sin sus pernos, siendo un riesgo para nuestros hijos; aludiendo a la seguridad y el turismo sería importante tener esto en carpeta lo antes posible.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) Requiere información sobre las ferias**

*Me quiero referir al tema de las ferias, yo requiero la siguiente información, se oficie a quien corresponda Sr. Secretario Cuántos permisos*

se otorgaron en las ferias en la comuna de Arica en el mes de diciembre, la recaudación por el concepto de estos permisos, cuánto es lo que se está recaudando, quienes autorizaron los permisos de las ferias y si es que existen algunas cartas de reclamos de dirigentes o vecinos, esto a raíz que me han llegado cartas donde reclaman sobre en la imparcialidad en la entrega de permisos y le cobro que se está efectuando en las ferias de algunos lugares y la destinación de algunas ferias que se están instalando en muchos sectores.

**B) Ex. CASINO DE ARICA**

El Concejal Daniel Chipana, manifestó respecto del casino de Arica, solicitó la siguiente información: Hasta la fecha hoy 13 de diciembre no existe un informe del equipo de cierre que se había conversado en este concejo que se iba a producir más menos tres semanas atrás, no existe ninguna información, por lo tanto, ahí dejo la propuesta hecha a los colegas a quien corresponda en alguna comisión o poder hacer una sesión extraordinaria en que se destine la fecha y el día para revisar el Concejo extraordinario. Dentro del equipo de cierre solicito que venga el informe respecto de la situación de los funcionarios de lo que fue el ex casino de Arica, cuál fue su finiquito definitivamente. ¿Cuáles son las deudas pendientes que mantuvo la empresa que administraba el casino de Arica con el municipio?, también lo que tiene que ver con la boleta de garantía, si todavía esta en vigencia y toda la información que se requiera con respecto que vamos a hacer con la máquina, que vamos a hacer con la infraestructura que mantiene el lugar. Por último, quiero que se me oficie el gasto mensual que está produciendo el edificio del casino Arica hasta el 31 de diciembre, en lo que respecta a agua, luz, y todo lo que significa los gastos básicos. Solicitó también quien tomo la determinación de destinar los espacios del casino para que sean ocupados por las oficinas municipales sin haber tenido una previa conversación con los concejales. Se me informe respecto al reglamento de funcionamiento que debe tener el casino o las instalaciones con respecto al nuevo escenario en que se encuentra hoy en día.

**Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

**A) Dirigente de Agrupación y representante del pueblo aimara solicita retiro de monumento**

Primeramente el Concejal Gabriel Fernández Canque, menciona que no le ha llegado respuesta aún sobre la petición del retiro de monumento, para lo cual otorga la palabra a dirigente de Agrupación y representante del pueblo aimara, quien ha sido participe en sacar este monumento, señalando ...”que es una infamia al pueblo originario, siendo que Arica es un pueblo ancestral, de pueblo originario descendiente y que se nos trate de esta forma con un monumento que realmente no nos representa”...

**B) Petición Don Hermann Mondaca Raiteri, se designe el nombre de Don Alfredo Raiteri Cortez a la casa de la cultura ex aduana**

Seguidamente el Concejal Gabriel Fernández, presento a Don Hermann Mondaca Raiteri quien manifestó en esta oportunidad que se envió oficio al Sr alcalde el 7 de dic del presente año, solicitando respetar el acuerdo N° 45, acta de sesión ordinaria N° 15, del 13 de abril de 1993 donde se designa el nombre de Don Alfredo Raiteri Cortez a la casa de la cultura ex aduana. Requiriendo a la dirección de cultura de la municipalidad, mencionar el nombre oficial en todas las actividades que se realicen en la casa. Además de orientar a las oficinas que presenten actividades en el lugar y por último autorizar la limpieza de la placa con un equipo patrimonial.

**C) Sra. Carmen Araya presidente de junta vecinal N° 23 "Independencia" solicita mejorar la sede social de su comunidad**

Por otra parte, el Concejal Fernández, presentó a la Sra. Carmen Araya presidente de la junta vecinal N° 23 "Independencia" quien solicita mejorar la sede social de su comunidad ya que no se encuentra activa por el deplorable estado en que se encuentra, indica que la sede es la más antigua de la región por lo que pide encarecidamente solución de mejoramiento a corto plazo.

**D) Solicitó mejorar el alumbrado público de Azola con Esmeralda**

Además, el Concejal Gabriel Fernández, solicitó mejorar el alumbrado público de azola con esmeralda ya que es constante el corte de luz en tres postes.

**E) Agilizar el pago de los 16 guardias de seguridad**

Por último, el Concejal Fernández, solicitó agilizar el pago de los 16 guardias de seguridad del ex casino Arica.

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**

**A) Problemática presentada por el Sr. Manuel Álvarez, presidente de la Comunidad Paco Gómez Norte del Valle de Azapa**

El Concejal Mario Mamani presenta al Sr. Manuel Álvarez, presidente de la Comunidad Paco Gómez Norte del Valle de Azapa, en primer lugar expone un tema muy importante sobre el derecho a los niños, el derecho al estudio, donde la población del valle ha crecido demasiado hablo de la población flotante, señalando que existe precariedad para movilizar a los niños a los diferentes recintos escolares de la ciudad, esta situación ha perjudicado a los niños para concurran a los colegios, debido a la falta de buses escolares, para lo cual solicita al Sr. Alcalde poder dar una solución a esta problemática. Lo otro que quiso mencionar que en el kilometro 6 en el sector las animas en el año 2019, por el mandato de obras públicas hizo un



ensanchamiento del río que quedo precioso que quedo enrocado, pero resulta que no se preocupó si eso iba a afectar alguna comunidad, mencionando que tenían un tajamar al costado del río, pero destruyeron el tajamar, dejándolos sin tajamar, actualmente hay 500 hectáreas afectadas, ya que si baja una cantidad importante de agua va a destruir los canales y van a quedar quinientas hectáreas sin regarse, entonces, nos quedamos sin agua, para lo cual solicita que el municipio pueda apoyarlos sobre la situación planteada.

**Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ**

**A) Solicita por 3 era vez, las actividades mensuales de la empresa de aseo**

El Concejal Max Schauer, solicito por 3 era vez, las actividades mensuales de la empresa de aseo, que fue contratada por trato directo, lo cual este concejal accedió con el voto positivo, dado que hace un par de días, junto al Concejal Gabriel Fernández visitaron la plaza Arauco, que está en horribles condiciones, se le hicieron llegar las fotos al director de aseo, de forma tal de regularizar el tema del aseo de ese sector.

Así como también dentro de lo mismo, en el centro de nuestra ciudad la basura esta por todos lados impresentablemente.

**B) Solicito Informe a cementerio, en relación a sueldos de funcionarios**

Seguidamente, el Concejal Max Schauer, solicita y pide un informe a cementerio, en relación a sueldos de los funcionarios, los últimos 6 meses, porque de acuerdo a lo que se le ha indicado por distintas fuentes, han sido modificados salarios para unos si y para otros no, lo que le parecería inapropiado.

**C) ¿Qué paso con la auditoria?**

Por último, el Concejal Max Schauer, manifestó que así como lo han solicitado varios concejales desde que llegaron al concejo comunal, sobre qué paso con la auditoria que inclusive se le asignaron los recursos para que tuviera un resultado real de las finanzas municipales, esta situación hasta el día de hoy no ha sido planteada. El año 2021 se le asignaron los recursos y se suponía que debía haber sido durante este año, y hasta el día de hoy, no tienen ninguna información. Es fundamental que se siga avanzando con toda la transparencia posible.

**Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA**

**A) Presentación don Francisco Hrepic, Director del Museo del Mar**

*La Concejala Sra. Carolina Medalla, manifestó lo siguiente: ...” Tengo un invitado, don Francisco Hrepic, Director del Museo del Mar, quien nos realizara una pequeña presentación sobre su trabajo:*

*“Buenas tardes, agradecer la oportunidad de exponer antes Ustedes, primero que todo contarles la historia detrás del museo del mar:*

*El museo nace el 2006, con 3 objetivos, preservar y hacer crecer la colección iniciada por Nicolás Hrepic, ser un aporte a la educación y la cultura, exponiendo la diversidad de los mares, y, la más importante, convertirla en una atracción turística de categoría mundial capaz de impulsar la economía de la ciudad.*

- a) Preservar la colección de Nicolás Hrepic, lo que se ha hecho bastante bien, esta sigue creciendo, partimos con 700 especies, hemos más que duplicado la colección en este año, aún quedan bastantes especies por clasificar, contamos con la más grande colección malacológica en exhibición de Latinoamérica.*
- b) Un aporte a la educación y la cultura, hemos tenido visitas de diferentes colegios, concursos fotográficos (ya se han realizados 5 versiones) talleres, entre otros.  
Asimismo, el museo cuenta con una aplicación biocostera (...).*
- c) Convertirla en una atracción turística de categoría mundial, este es un punto donde los objetivos del museo y la municipalidad puede concordar.*

*Hay que pensar primeramente cuales son los problemas que tiene Arica, tales como la delincuencia, comercio ambulante e inmigración.*

*Al respecto, Arica tendría 3 opciones, agricultura, servicios a Bolivia y turismo, donde queremos apuntar.*

*En tripadvisor aparecemos con el N°6 de las 41 cosas por hacer en Arica.*

*Somos la única atracción turística que tiene el reconocimiento “travellerschoice”, otras lo tienen pero son restaurantes, no como atracción turística, somos unos de los mejores evaluados, y dentro de las notas más bajas comentan que el museo es muy pequeño.*

*Actualmente disponemos de acuarios con 13 tipos de corales distintos, de 50 cm x 1,50 metros, si pudiera tener uno 1,50 x 3 metros lo tendría, pero estamos en un espacio de 90 metros cuadrados; un acuario con cosas chilenas; tenemos varias otras atracciones; corales; centollas; tenemos un cráneo de ballena, me encantaría tener la ballena entera, más comprenderán que en un espacio de 90 metros cuadrados es imposible.*

*Lo que yo les pido es trabajar con un objetivo claro, en el último tiempo se desocupo el casino Arica, yo sueño con lo que era la sala de juegos, tener armado el esqueleto de una ballena al medio, acuarios enormes alrededor, este es un sitio privilegiado y se encuentra en una zona turística por excelencia.*

*Me hubiese encantado tener el plano del casino para confeccionar un buen proyecto, sin embargo, no cuento con él”...*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

*El Concejal Jorga Mollo Vargas, solicito fiscalización al sector de la calle de a Luis Valente Rossi a la altura del #1967, los vehículos se estacionan sobre la vereda, muchos sin patentes, vehículos de alta gama, están haciendo lo que ellos quieren, para lo cual solicito que inspectores municipales concurren a dicho sector.*

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

*La Concejala Sra. Dolores Cautivo, manifestó que hará llegar sus puntos varios por escrito por intermedio de correo electrónico.*

**Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES****A) COMODATO COMPARTIDO**

*La concejala Ninoska González, Este punto vario tiene que ver con la decisión que se tomó en relación a una reunión de consenso entre la Junta de Vecinos las Vizcachas y el Club Deportivo las Vizcachas. Quiero solicitar una reunión a razón de la información que permanentemente me está llegando ya que siendo una vecina cercana del lugar me preocupa y teniendo que ver en primer lugar con lo que se presentó en la sesión que organizo el concejal Chinga y que tenía que ver por un lado con la presentación y el enfoque donde tenían que realizarse cosas constructivas, desde el punto de vista cultural, deportivo y de desarrollo del club las Vizcachas, desde luego enfocándose en las propuestas y en lo que se había realizado. Pero desde la Junta de Vecinos se dedicaron o se propusieron solamente a exponer acusaciones y exhibir situaciones desde el punto de vista de su Unidad Vecinal.*

*Creo que este comodato debe ser compartido, debe haber un acuerdo y proyección en relación al trabajo ya que se siguen realizando actividades. A raíz de lo mismo mencionar en este punto vario, que han llegado a mi correo, celular y celular institucional grabaciones de personas que se acusan mutuamente, pero en mi solicitud de entrega de los antecedentes vía correo institucional aún no he recepcionado absolutamente nada.*

*Hago mención, que esta situación se ha convertido en una cacería de brujas, dado que la reunión que se genero era más que nada como una exposición de la doctora Polo en donde habían acusaciones cruzadas y no la presentación de lo que es fundamental y lo que corresponde que es el trabajo en conjunto entre el Club Deportivo y la Junta de Vecinos.*

*Por lo tanto, solicito a la brevedad realizar una reunión conciliatoria para tomar decisiones y definiciones, ya que estamos con situaciones que están en espera y no generan soluciones.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) Encargado Claudio Cortes Yáñez, fue notificado para cesar sus funciones, ha sido encargado de comodatos por diez años**

*En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga, manifestó lo siguiente: ...”me preocupa el futuro de la Oficina de comodato de la Dirección de Obras Municipales, luego que su encargado Claudio Cortes Yáñez, fuera notificado para cesar sus funciones, ha sido encargado de comodatos por diez años, pertenece a la Comisión FONDEVE y a la Comisión de Desarrollo Social, me llama la atención la medida, porque la Dirección de Obras Municipales el presente año se ha caracterizado precisamente por la falta de personal, yo creo que Claudio, es un excelente profesional y todos los conocemos y no me gustaría que se perdiera, él se encuentra aquí en la sala yo solo estoy transmitiendo su inquietud, porque él me cuenta que ya fue notificado a través de una carta, sería una terrible pérdida para un capital humano que ha tenido la Municipalidad en 10 años”...*

**B) Petición Asociación Indígena Hijos del Sol Naciente**

*Continuamente, el Concejal Chinga, manifestó que la Asociación indígena Hijos del Sol Naciente está solicitando diez camionadas de desecho de asfalto que está situado en el vertedero municipal*

**C) Solicitó comisión para investigar licitación respecto del Sr. Palza**

*Seguidamente el Concejal Juan Carlos Chinga, solicito una comisión que investigue no sé si es la palabra adecuada para esclarecer el tema de la licitación desde DIDECO, respecto del Sr. Palza, yo quiero que haya un comité de evaluación y revise las bases como fue y cómo se gestó todo esto.*

**D) Borde costero, tenemos una carencia del restaurante**

*Por otro lado, el Concejal Chinga, manifestó lo siguiente: ...” preocupado por el borde costero, tenemos una carencia del restaurante. ¿no sé si se recuerdan? que está tristemente abandonado, perdimos en una oportunidad el restaurante las rocas que también fue parte de la historia de Arica en el sector de la Lisera y hoy día estamos con la carencia en esas condiciones, entonces, aquí turismo tiene que recuperar esos espacios y convertirlo en turismo, lo que hablaba el señor antes que mí” ...*

**E) ¿qué está pasando con el plano regulador?**

*Finalmente, el Concejal Chinga manifestó lo siguiente: ...” quiero que quede en consulta y con respuesta ¿qué está pasando con el plano regulador?, han*

*pasado tres años, hay gente que me pregunta en la calle, incluso algunos miembros del COSOC y que consultan qué está pasando y en qué situación se encuentra, esto lo vimos y lo revisamos, ha sido muy largo el trabajo, hemos gastado recursos con la empresa consultora y hoy día estamos trabajando todavía con el plano regulador del año 2009, solamente que me informen en qué situación se encuentra, si hay algún problema de observación por parte del CORE y del MINVU, Gobierno Regional, o sea, quiero saber dónde está, si está en la municipalidad, porque creo que es importante para que crezca la ciudad, porque necesitamos un plano regulador que esté en funcionamiento.*

**Sr. Alcalde...***ayer Concejal firme los últimos planos, el informe del Ministerio de Vivienda y necesitamos hacer entrega esta semana al Gobierno Regional para que pase por el Consejo Regional, pero el consejo regional no se pronuncia sobre el plan regulador se pronuncia sobre el informe del Ministerio de Vivienda.*

*Se levanta la sesión a las 14:14 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**